



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### MANCOMUNIDAD DE L'ALACANTÍ

178 APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO Y PLANTILLA 2024

#### EDICTO

EL PRESIDENTE DE LA MANCOMUNIDAD DE L'ALACANTÍ,

HACE SABER: Que el Pleno de esta Mancomunidad, en su sesión celebrada el día 11 de diciembre de 2023, acordó aprobar inicialmente el expediente de Presupuesto General de 2024. Igualmente fue aprobada inicialmente en el mismo acuerdo la Plantilla de plazas para el mismo año.

El citado expediente ha sido expuesto al público, mediante la publicación de edicto en el BOP nº 238, de 14 de diciembre de 2023, por un plazo de 15 días hábiles que concluyó el día 8 de diciembre de 2023. En el citado periodo no se han presentado alegaciones, tal como acredita certificado del secretario que figura en el expediente, por lo que, tanto el Presupuesto como la Plantilla, quedan definitivamente aprobados.

A la vista de los antecedentes expuestos, y en virtud a lo dispuesto en el artículo 169.1 y 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se inserta el presente edicto con expresión del expediente resumido por capítulos.

#### PRESUPUESTO

<u>INGRESOS:</u>		<u>Euros</u>
CAPÍTULO III.	TASAS Y OTROS INGRESOS	15,00
CAPÍTULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.265.199,90
CAPÍTULO V	INGRESOS PATRIMONIALES	10,00
CAPÍTULO VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	176.286,12
CAPÍTULO VIII	REINTEGRO ANTICIPOS PERSONAL	<u>3.000,00</u>
	<b>TOTAL</b>	<b>1.444.511,02</b>



**GASTOS:**

**Euros**

CAPÍTULO I.	GASTOS DE PERSONAL	272.136,70
CAPÍTULO II	GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y DE SERVICIOS	985.105,56
CAPÍTULO III	GASTOS FINANCIEROS	800,00
CAPÍTULO V	FONDO DE CONTINGENCIAS	7.182,64
CAPÍTULO VI	INVERSIONES REALES	176.286,12
CAPÍTULO VIII	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO	<u>3.000,00</u>
	<b>TOTAL</b>	<b>1.444.511,02</b>

**PLANTILLA Y CATÁLOGO PUESTOS DE TRABAJO**

**A) FUNCIONARIOS DE CARRERA**

DENOMINACIÓN DE PLAZAS	DOTACIÓN	GRUPO	C.D.	ESCALA	DESTINO	OBSERVACIONES
SECRETARIO	1	A1		HABILITACIÓN NACIONAL	SECRETARÍA	EN RÉGIMEN DE ACUMULACIÓN DE FUNCIONES
INTERVENTOR	1	A1		HABILITACIÓN NACIONAL	INTERVENCIÓN	EN RÉGIMEN DE ACUMULACIÓN DE FUNCIONES
TÉCNICO SUPERIOR	1	A1		ADMINISTRACIÓN GENERAL	SECRETARÍA	EN RÉGIMEN DE ACUMULACIÓN DE FUNCIONES
BIÓLOGO	1	A1		ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	SERVICIOS SANITARIOS	EN RÉGIMEN DE ACUMULACIÓN DE FUNCIONES
INGENIERO C.C.P.	1	A1	28	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	SERVICIOS TÉCNICOS/ SANITARIOS	
ADMINISTRATIVO	1	C1	20	ADMINISTRACIÓN GENERAL	INTERVENCIÓN/ TESORERÍA	CON FUNCIONES DE TESORERA



DENOMINACIÓN DE PLAZAS	DOTA CIÓN	GRUPO	C.D.	ESCALA	DESTINO	OBSERVACIONES
ADMINISTRATIVO	1	C1	18	ADMINISTRACIÓN GENERAL	SECRETARÍA	
DELINEANTE	1	C1	19	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	SERVICIOS TÉCNICOS	

**B) FUNCIONARIOS EVENTUALES**

Ninguna plaza.

**C) PERSONAL LABORAL**

Ninguna plaza.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En San Juan de Alicante, a la fecha y con la firma digital al margen.

El Presidente,

Fdo.: Luis José Barcala Sierra

El Secretario en funciones,

Fdo.: Juan Javier Maestre Gil